



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 0781

BUENOS AIRES, 26 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014311-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO MASSONE S.A. solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora SAMANTA MARIANA ARRIGORRIAGA, Documento Nacional de Identidad N° 31.303.777, Matrícula Nacional N° 15.881, como Co-Directora Técnica de la firma INSTITUTO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0781

MASSONE S.A., con domicilio en la calle Arias N° 4.431/37 y N° 4.468/70; en (35) (Ex. Marcelo T. de Alvear) N° 2.656, (33) Ecuador N° 2.684, (62) Profesor Agustín Rogelio Vidal (Ex. Cuba) N° 1.535/37/91, (d62) Sáenz Peña N° 1.471/83, todos en Villa Granaderos, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014311-15-3

DISPOSICIÓN N°

0781

mhss

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.